

RESOLUCIÓN N° 009-2024-UCSS-FDCP-D

Los Olivos, 30 de enero de 2024

**El Decano (e.) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica
Sedes Sapientiae**

Visto la solicitud del Jefe de Departamento de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa de estudios sobre la formalización del Semillero de Investigación denominado "Era de transformación digital: inteligencia artificial, nuevas tecnologías, comercio electrónico y propiedad intelectual";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley 30220, Ley Universitaria, prescribe que *"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional"*.

Que, el artículo 83 del Estatuto de la Universidad considera a la investigación como *"una función esencial de la UCSS, que se realiza en el ámbito de las ciencias, humanidades y tecnologías de las disciplinas y especialidades de las Facultades"*. Además, en el artículo 84 establece que los docentes, jefes de práctica, ayudantes de cátedra y estudiantes participan en la investigación que se efectúa en la Universidad.

Que, el artículo 9 del Reglamento de Investigación de la DGI de la UCSS, establece entre los objetivos específicos de la Universidad, *"propiciar la investigación en todos los campos del conocimiento mediante la formación investigativa como un eje transversal del currículo"*; en el literal h) indica: *"facilitar los conocimientos teórico-prácticos de los estudiantes mediante la participación en semilleros y grupos de investigación, innovación y desarrollo"*; así como, en el literal g) dice: *"promover la formación de semilleros de investigación como espacios académicos para que los estudiantes de pregrado, guiados por los docentes de la universidad, desarrollen actividades especiales de investigación formativa"*.

Que, atendiendo la solicitud de la Dirección General de Investigación, el Jefe del Departamento de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, junto a tres alumnos de la Facultad, acordaron constituir el Semillero de Investigación, el mismo que estará integrado por docentes y estudiantes.

Que, según consta en Acta N° 001-2024-UCSS-FDCP/CF, de fecha 30 enero de 2024, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad formalizar la creación del Semillero de Investigación denominado "Era de transformación digital: inteligencia artificial, nuevas tecnologías, comercio electrónico y propiedad intelectual"; así como la designación de asesor y el reconocimiento de los miembros fundadores del Semillero.

Que, siendo atribución del Decano velar por la dirección y buena gestión académica y administrativa de la Facultad, de conformidad al Estatuto y normativa vigente de la Universidad,

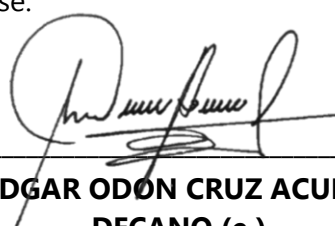
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - FORMALIZAR la creación del Semillero de Investigación denominado "Era de transformación digital: inteligencia artificial, nuevas tecnologías, comercio electrónico y propiedad intelectual" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ARTICULO 2°. - DESIGNAR al señor Carlos Alejandro Cornejo Guerrero como docente asesor del Semillero de Investigación, y **RECONOCER** a los miembros fundadores del Semillero: Hugo Sebastián Cuadros Rodríguez, Marlon Antony LLacuachaqui Rojas y Camila Lorena Guzmán Alvino.

ARTICULO 4°. – COMUNICAR a las autoridades e instancias respectivas de la Universidad para el conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


EDGAR ODÓN CRUZ ACUÑA
DECANO (e.)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

